



**Banco Fortaleza**

## AVISO DE REMATE

**JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE EL ALTO - BOLIVIA**  
**AVISO DE REMATE**

DOCTOR RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER: Al público en general, que DENTRO DEL PROCESO CIVIL MONITORIO - EJECUTIVO SEGUIDO POR: **BANCO FORTALEZA S.A.** Representado legalmente por: Fructuoso Rolando Arteaga Campana CONTRA: **CALLISAYA CHOQUE CESAR Y OTRA SOBRE: COBRO DE BOLIVIANOS**, se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y SEGUNDO REMATE, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.-

**AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO SESENTA Y TRES DE OBRADOS.-**  
El Alto, 10 de junio de 2024.-

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. **108 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización Anexo San Juan Parcopata, Lote N° 23, Manzana "M" de la ciudad de Achocalla La Paz**, con una superficie de 268.12 Mts2, de propiedad de SONIA GLADYS QUISPE MARIN Y CESAR CALLISAYA CHOQUE, con Código Catastral N° S/N, registrado en oficinas de Derechos Reales de La paz, bajo el folio con matrícula 2.01.3.01.0052440, en el 80% en la base de su valor pericial de fs. 110-122 de

La Gaceta Jurídica

obrados en **24.783,42 \$us.-** (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 42/100 DÓLARES AMERICANOS O SU EQUIVALENTE EN BOLIVIANOS), situación impositiva tiene adeudo por la gestión 2023 que asciende a Bs. 321, expensas comunes s/n, gravámenes por Asiento: 3 gravamen: Ampliación de Plazo y monto por Bs. 2.000.00 en favor de BANCO FORTALEZA S.A., Asiento: 4 Sub Inscripción de Gravámenes: Ampliación por BANCO FORTALEZA S.A., Asiento: 5 Gravamen: Juicio Ejecutivo por Bs. 64.618.06.- en favor de BANCO FORTALEZA S.A., y Asiento: 6 Anotación Preventiva por Bs. 212.000.00.- en favor de BANCO FORTALEZA S.A., 1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C. P. C., para su correspondiente aceptación. 2. Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales. 3.- Se hace conocer que se encuentra en Derechos Reales de Achocalla.—

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el **día viernes 12 de julio de 2024, a horas 14:30**, debiendo notificarse a **Tatiana Flores Choque, Martillera Judicial N° 9**, con domicilio en Av. Juan Pablo II, No. 1075 Galería Nuevo Amanecer, Planta Baja, Oficina No 2., quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA:

RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES.-

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO DE LA CIUDAD EL ALTO.-

FIRMA Y SELLA:

NADESDA M. QUINO TARQUINO.-

SECRETARIA - ABOGADA.-

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º EL ALTO.-

LA PAZ - BOLIVIA.-

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Ante mí:

Dra. Nadesda Quino Tarquino

Secretaria - abogada

Juzgado Público Civil

y Comercial 2º El Alto

La Paz - Bolivia

(AR-BGID5) UP